



INTERPELACIÓN QUE PRESENTA MESA DE LA RÍA PARA SU DEBATE EN PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA SOBRE REPARACIÓN DE VEHÍCULO AUTOESCALERA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

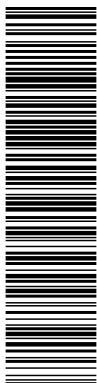
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace escasos meses se ha procedido a contratar por parte de esta Ayuntamiento las labores de reparación y mantenimiento del vehículo autoescalera Magirns 9509 BKG con la empresa Global Projects & Supplies.

Hemos podido conocer que la adjudicataria de dicho trabajo no es una empresa autorizada por Magirus Alemania, fabricante de la autoescalera (como así lo prescribe el Pliego de Condiciones Técnicas), siendo únicamente las empresas Talleres Sercoin, S.L. e Iturri, S.A..las autorizadas por el fabricante para acometer dichos trabajos.

Una vez recepcionado el vehículo el 17 de diciembre pasado, se ha podido constatar por parte de nuestro personal las siguientes carencias en los trabajos realizados:

- Las persianas del vehículo no han sido sustituidas.
- Uno de los depósitos de aceite del vehículo que tenía serios desperfectos no ha sido reparado.
- Sólo se han sustituido los tres latiguillos de la escala que se pueden observar a simple vista, sin desmontar la plataforma de giro para acceder y cambiar el resto.
- No se ha sustituido el freno de cabrestante.
- No se ha emitido por parte de la adjudicataria el preceptivo informe técnico sobre el estado general de la autoescalera.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1708022 E2YFL-LIMKY-NRP9V 14B36B68CB4E8103CB66D4724181E3A24792A2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do> Firmado por: 1. CN=GAVILAN FERNANDEZ RAFAEL ENRIQUE - 29797771Y, SN=GAVILAN FERNANDEZ, G=RAFAEL ENRIQUE, SERIALNUMBER=IDCES-29797771Y, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 18/05/2021 12:40:21.

- La empresa adjudicataria podría haber subcontratado los trabajos de mantenimiento y reparación a Talleres Sercoin, S.L., cuestión no permitida por el pliego de contratación.

En definitiva, la empresa que resultó adjudicataria de los trabajos nunca debió serlo pues no dispone de taller donde realizar las reparaciones; no tiene personal cualificado para las labores de mantenimiento ni de reparación, no está habilitada por Magirus-Alemania para efectuar labores de mantenimiento en España y podría haber subcontratado los trabajos de mantenimiento y reparación a Talleres Sercoin, S.L, todos ellos requisitos establecidos o prohibidos por el pliego de condiciones del procedimiento de licitación.

Hemos podido saber que en el procedimiento de contratación se aportó un informe elaborado por personal de este Ayuntamiento en el que se manifestaba que la empresa Global Projects & Supplies, S.L. cumplía con todos los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, cosa que resulta evidente que es incierta.

Actualmente, la autoescalera en cuestión ha vuelto a trasladarse a Madrid para completar las tareas de reparación que debieron haberse realizado en un primer momento, con lo que por segunda vez se está produciendo una merma en la cobertura del servicio de prevención y extinción de incendios, habiéndonos podido evitar esta situación de haber adjudicado la prestación de ese servicio de manera correcta.

En base a esta exposición este Grupo Municipal Interpela al equipo de gobierno:

Sobre el motivo por el que el equipo de gobierno ha permitido la adjudicación de dichos trabajos a una empresa no habilitada ni cualificada para ello.

En Huelva, a 18 de mayo de 2021



Rafael Gavilán Fernández
Portavoz Mesa de la Ría de Huelva